



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de septiembre de 1979

Número 36

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., septiembre diecisiete de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 3-1565 Z BIS, relativo a la ampliación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado San Pedro el Chico, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de esta Entidad Federativa, y

### CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 37, tomo CIII del 10 de mayo de 1967, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3-1565 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del Río Chiquito, para el riego de terrenos de diferentes calidades.

IV. Que de acuerdo con el Informe del C. Ingeniero comisionado, se llegó al conocimiento que las aguas de la fuente señalada como afectable, forman parte del Sistema Hidroclorico "Miguel Alemán", habiendo sido vedado para el otorgamiento de concesiones, además de que no existen excedentes que pudieran servir para satisfacer las necesidades de los promoventes.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 13 de agosto pasado, en el sentido de negar la ampliación de aguas, al quedar demostrado que no exis-

ten excedentes que pudieran servir para conceder la acción que se promueve.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que parga el Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la solicitud de ampliación de aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado San Pedro el Chico, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de esta Entidad Federativa al comprobarse que el núcleo promovente carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.— Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua, disponibles para satisfacer las necesidades de los promoventes.

TERCERO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original número 3-1565 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de Sept. de 1979 | No. 36

**S U M A R I O:****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Ampliación de Aguas, promovida por vecinos del poblado SAN PEDRO EL CHICO, del Municipio de SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, MEX.**

**Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la Ampliación de Aguas, promovida por vecinos del poblado SANTA ANA, del Municipio de IXTLAHUACA, MEX.**

**Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado LA PALMA, del Municipio de CHAPA DE MOTA, MEX.**

**Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado SAN BERNARDINO, del Municipio de TENCOCO, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES: 3454, 3333, 3334, 3335, 3455, 3336, 3344, 3345, 3346, 2335, 3476, 3456, 3457, 3477, 3347, 3479, 3480, 3481, 3432, 3466, 3434, 3458, 3450, 3460, 3461, 3462, 3483, 3463, 3487, 3464, 3467, 3468, 3465, 3485, 3486, 3488, 3489, 3490, 3491, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3494, 3492, 3493, y 3495.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3449 y 3478.**

Toluca de Lerdo, Méx., a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

**V I S T O**, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 3-433 Z BIS, relativo a la ampliación de aguas promovida por ejidatarios del poblado Santa Ana, Municipio de Ixtlahuaca, de esta Entidad Federativa, y

**C O N S I D E R A N D O.**

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 40, tomo LIV del 14 de noviembre de 1942, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3-433 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas de la presa denominada "Tepetitlán" para el riego de 30-00-00 Has., de terrenos de diferentes calidades.

IV. Que de acuerdo con el informe del C. Ingeniero comisionado se llega al conocimiento de que la presa "Tepetitlán", está administrada por el Distrito de Riego número 33 dentro del cual se encuentra el poblado solicitante de Santa Ana, y como consecuencia se encuentra dentro del padrón de usuarios de dicha fuente, motivo por el cual no existen excedentes para beneficiar al núcleo solicitante.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 2 de agosto pasado, en el sentido de que la solicitud de ampliación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**— Es procedente la solicitud de ampliación de aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado Santa Ana, Municipio de Ixtlahuaca, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente, carece de aguas para regar la totalidad de sus tierras.

**SEGUNDO.**— Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

**TERCERO.**— Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 3-433 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

**CUARTO.**— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.****DR. JORGE JIMENEZ CANTU.****EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.****C.P. JUAN MONROY PEREZ.**

Toluca de Lerdo, Méx., septiembre dieciocho de mil novecientos setenta y nueve.

**V I S T O**, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 2-543 Y, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovido por ejidatarios del poblado La Palma, Municipio de Chapa de Mota, de esta Entidad Federativa, y

**C O N S I D E R A N D O**

I. Que la tramitación del expediente de dotación de aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 37, tomo CXXVII del 27 de marzo pasado, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-543 Y, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable, los Manantiales denominados "Agua Azul", La Cienega y el Tepotzan", para el riego de una superficie de 15-00-00 Has., de terrenos de temporal.

IV. Que de acuerdo con el informe del C. ingeniero comisionado, se llegó al conocimiento de que no es posible otorgar las aguas de las fuentes señaladas como afectables, en virtud de que dichos manantiales pertenecen a la cuenca del Río Pánuco declarado en veda por Decreto del 7 de septiembre de 1956, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre del mismo año, y además no existen excedentes para satisfacer las necesidades de los promoventes.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 4 de septiembre en curso, en el sentido de negar la solicitud de dotación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los solicitantes.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que le otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado La Palma, Municipio de Chapa de Mota, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente carece de aguas, para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua, disponibles, para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-543 Y, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el Expediente Original 2-1203 Z BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del poblado de SAN BERNARDINO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, de esta Entidad Federativa, y

**C O N S I D E R A N D O**

I. Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272,

273, 275, 277, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 50 Tomo CXXVII del 26 de abril pasado, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-1203 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del Río "SAN BERNARDINO" para el riego de sus tierras ejidales de diversas calidades.

IV. Que de acuerdo con los trabajos técnicos llevados a cabo por el C. Ingeniero Comisionado se llegó al conocimiento de que no existen volúmenes disponibles susceptibles de afectación para conceder la acción de agua solicitada, en virtud que por Decreto del 19 de mayo de 1972, se declararon propiedad Nacional, las aguas de que se trata, mismas que se encuentran en su totalidad concesionadas y como consecuencia no existen volúmenes de agua que puedan ser motivo de Dotación.

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 29 de agosto pasado, en el sentido de negar al poblado solicitante la Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del Poblado SAN BERNARDINO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, de esta Entidad Federativa, comprobándose que el núcleo solicitante carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2-1203 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO. Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ PACHECO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "JARANACO", ubicado en el Bo. de San Pedro Miltenco del Mpio. de Nexdlaipan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 36.00 mts., con Camino a Sn. Andrés Xaltenco; AL SUR, 33.70 mts., con Felipe Rodríguez y 3.00 mts., con Federico Pacheco; AL ORIENTE, 56.00 mts., con Nce Rodríguez Al. PONIENTE, 46.00 mts., con Ignacio Sayos y 10.00 mts., con Federico Pacheco, teniendo una superficie de 1,985.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., doce de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3154.—22, 25 y 27 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1047/976 GABRIEL BETANCOURT VICENCIO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Calle de Matamoros número 124 del Municipio de Zinacantan, Estado de México y Distrito de Toluca, Mide y linda: AL NORTE, 36.40 mts. Penita de la Cruz, AL SUR: 40.00 JESUS OROZCO, AL ORIENTE.—59.30 mts. con Florentino Lara, AL PONIENTE: 56.60 mts. calle de Matamoros. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1979. El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3333—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1941/979, ROMAN COLIN GOMBORA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Cerro de Huiztla de esa Ciudad de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.70 mts. calle de Tule, SUR: 21.00 mts. calle Arbol de las Manitas, ORIENTE: varias líneas partiendo del vértice Norte en una línea 17.70 mts. quebra hacia el Oriente, 1.85 mts. la que quebra hacia el Sur, 6.25 mts. línea que quebra al Oriente, 0.80 cts. colindando todas estas líneas con LUCAS ROJAS, misma que quebra hacia el Sur 13.25 mts. ENCARNACION GOMBORA, PONIENTE: 42.13 mts. ARTURO RODRIGUEZ El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. DOY FE: Toluca, México, a 3 de Septiembre de 1979.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3334.—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FEDRO GONZALEZ REYNOSO, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Xochitenco, Chimahuacán, México, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.00 mts. con el mismo embarcadero; AL SUR: 10.00 mts. con Calzada; AL ORIENTE, 1.500 mts. con Marcelino Pérez; AL PONIENTE, 1.500 mts. con José Pacheco.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 3335.—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ANITA Y AGUSTINA PACHECO LEYVA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "JARANACO", ubicado en el Bo. de San Pedro Miltenco del Mpio. de Nexdlaipan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 36.00 mts., con Camino a Sn. Andrés Xaltenco; AL SUR, 33.70 mts., con Felipe Rodríguez y 3.00 mts., con Federico Pacheco; AL ORIENTE, 56.00 mts., con Nce Rodríguez Al. PONIENTE, 46.00 mts., con Ignacio Sayos y 10.00 mts., con Federico Pacheco, teniendo una superficie de 1,985.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., doce de septiembre de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3455.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RODOLFO CABALLERO TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CHIMANCO", ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 10.22 Mts. con Paz Domínguez; SUR, 10.22 Mts. con Anastasio Orozco; ORIENTE, 21.20 mts. Elpidio Caballero y Poniente, 21.20 Mts. con Escuela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, México a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3336—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 316/979.— MIGUEL ANGEL VILCHIS VARGAS.— Promueve Diligencias Información Ad-perpetuum, predio Santa María Ocoyoacac, México mide linda: NORTE: 13.20 mts. Melchor Baltazar, 11.16 mts. Ignacio Miranda; SUR: 6.00 mts. Leopoldo Miranda, 17.70 mts. Raquel González; ORIENTE: 7.10 mts. Leopoldo Miranda, 18.60 mts. Jacinta Montes; PONIENTE: 7.10 mts. calle 18.60 mts. Ignacio Miranda.

Publicarse por tres veces, de tres en tres días, personas con derechos deducirlo en términos de ley. Lerma, Méx., 10 septiembre 1979.—Secretario del Juzgado, Lic. Raúl Alberto Castrejón Húñez.—Rúbrica.

3344—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 261/79 - En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este juzgado siguen los señores VICTOR CASTRO LOPEZ Y/O P.J. MIREYA FLORES MACEDO Y/O MARGARITO GOMEZ BADILO Y/O ALFREDO BUSTAMANTE, endosatada en procuración de HARINERA SANTA LUCIA, S.A. en contra de ROBERTO SALAS PACHECO, el C. Juez Tercero Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve del mes en curso para que tenga lugar en este juicio la Primer subasta de Remate de los bienes embargados: de un aparato Modular marca JEFERSON, made in Japan con número de serie 991— Una máquina Registradora Marca HUGIN, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS, M.N.), en que fueran valuados por los peritos nombrados—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3345.—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 646/79  
SEGUNDA SECRETARIA

CRISOFORO ROMERO DE LA O.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio "TEPANQUEAHUAC", ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 36.70 mts. con Cosme Romero de la O., AL SUR 36.70 mts. con Alberto Flores; AL ORIENTE, 15.00 mts. con calle; AL PONIENTE, 15.00 mts. con Modesta Galicia Vda. de López; con una superficie total aproximada de quinientos cincuenta metros, cincuenta centímetros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3346.—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 503/79 ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Tlaltisapan, perteneciente al municipio de Tranquistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha pasado por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor denominado EL POTRERO DE SAN NICOLAS el que mide y linda NORTE 487.50 metros con camino Filiberto Gómez; SUR en cuatro líneas, 295.40 metros con camino a San Nicolás en otra 51.00 metros y en otra 35.75 metros con Victoriano Valencia y en la última 100.00 metros con Hermenegildo Zamaniago, ORIENTE en una línea 103.70 metros con Severiano Valencia, en otra 47.75 metros con Hermenegildo Zamaniago y en otra 95.70 metros con Carlos Hinojosa PONIENTE 275.50 metros con Rafael Valencia El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx. a 14 de agosto de 1979. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2895.—22, 25 y 27 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA GOMEZ DE ROMERO Y/O  
FLOISA GOMEZ DE VALEZ.

CARMEN GARCIA, en el expediente marcado con el número 2187/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote de terreno número 39 de la manza 82 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de este Municipio; Que mide y linda: Al norte, en 17.15 Mts. con lote 38; al sur 17.15 Mts. con lote 40; al oriente 9.00 Mts. con calle Portales; y al poniente 9.00 mts. con lote 14; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3476.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ESTEBAN LIRA RAMIREZ, promueve bajo el expediente número 832/79 diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno de común Repartimiento denominado "SOLAR DE LAS SALINAS" ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 Mts. con Abelino Medina Murillo; AL SUR 9.00 Mts. con calle; AL ORIENTE: 13.30 Mts. con Aliredo Rojas Martínez; AL PONIENTE: 13.40 Mts. con J. Refugio Rojas; teniendo una superficie total de 120.15 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3456.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSEFA MENDOZA ARENAS, promueve bajo el Exp. Núm. 806/79 Diligencias de Información Ad perpetuam de un terreno de Común Repartimiento denominado DURAZNO ubicado en el pueblo de Santa María Cuautepoc, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 47.60 Mts. con Celia Mendoza Arenas; AL SUR: 52.80 Mts. con Antonio Arenas Fragosos; AL ORIENTE: 69.80 mts. con camino público; AL PONIENTE: 69.50 mts. con Martina García García; teniendo una superficie total de 3.468.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3457.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 947/79  
PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO CRUZ MUÑOZ

MISAEL MORALES MOTA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión, del lote de terreno número siete de la Manzana cincuenta y tres, de la Colonia Estado de México, en esta comprensión judicial, el cual mide y linda AL NORTE, en veintium metros cincuenta centímetros con lote seis; AL SUR, en veintium metros cincuenta centímetros con lote ocho; AL ORIENTE, en diez metros con calle veintisiete, y al PONIENTE, en diez metros con lote veinticuatro. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguiría el juicio en rebeldía y se el harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3477.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DOLORES AVILA DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto de un predio con casa ubicado en la Avenida del Trabajo del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 19.10 mts. con Avenida del Trabajo; SUR: 19.30 mts. con Agustín Sandoval; ORIENTE: 71.40 mts. con Fidenicio Avila y al PONIENTE 71.40 mts. con Alfonso Alva C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas crearse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado. P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3347.—15, 18 y 22 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 842/979.  
SEGUNDA SECRETARIA

SR. LUIS SATURIO ROJAS Y LOTES SANTA MARTHA .....  
S.A. DE R.L. Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD.

SR. PEDRO VAZQUEZ OSORIO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número Veintiseis Manzana Catorce de la Colonia "Santa Martha, de éste Municipio, que mide y linda AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 25; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 27; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 11; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por, todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3479.—22 Sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 840/79.  
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS Y  
LOTES SANTA MARTA S. DE R.L.

EMILIO SONI RIVERA., les demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 18 de la Calle Ignacio Allende, Col. Santa Marta del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda AL NORTE 20 Mts. con lote 2. AL SUR 20 mts. con lote 4. AL ORIENTE 10 mts. con lote 20. AL PONIENTE 10 mts. con calle Ignacio Allende superficie total de 200 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copias de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3480.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 846/979.  
SEGUNDA SECRETARIA

SR. JOSE LORENZO ZAKANY

TRINIDAD RAMIREZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, LA USUCAPION del lote de terreno número 70, de la manzana 75 "A" de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE EN 16.82 Mts. con el lote 69, AL SUR en 16.82 Mts. con la Avenida Texcoco, AL ORIENTE EN 16.84 Mts. con el lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3481.—22 Sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 848/979  
SEGUNDA SECRETARIA

SR. CARLOTA ZAVALA DE SANTILLAN

ARTURO BERMUDEZ SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, LA USUCAPION del lote de terreno número 19, de la manzana 141 de la Colonia del Sol de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con el lote 18, AL SUR 20.00 Mts. con el lote 20, AL ORIENTE 10.00 Mts. con la Calle cuatro, AL PONIENTE 10.00 Mts. con el lote 4; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del gobierno del estado, Ciudad Nezahualcóyotl México, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3482.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN PAVON LOPEZ DE VILLEGAS, promueve diligencias de Información de Demirio, respecto de terreno denominado "LA OCOTALERA" ubicado Santa María Jalpa, Méx., Mide y linda: Orienta 163.00 mts. con Barranca y Felipe Castañeda; Poniente 90.00 mts. con Barranca; Norte 149.00 mts. con camino; Sur 213.00 Mts. con Fidel y Felipe Castañeda. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero Tenango del Valle, Méx., 7 Agosto 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3486.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 929/79  
PRIMERA SECRETARIA

ANGELA CARDENAS VDA. DE MIRON.

ROBERTO LOPEZ NOLAZCO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION del lote de terreno número quince, Manzana cuarenta y ocho, de la Colonia Estado de México, de ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual mide y linda: AL NORTE en veintinueve metros cincuenta centímetros con lote catorce; AL SUR, en veintinueve metros con cincuenta centímetros con séptima avenida; AL ORIENTE, en diez metros con calle treinta y al PONIENTE, en diez metros con lote dieciséis. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado. Por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3484.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CELIA MENDOZA ARENAS, promueve bajo el expediente 743/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "DURAZNO", ubicado en el pueblo de Santa María Cuautepéc, Municipio de Tlaxiiltán, México, que mide y linda:

AL NORTE en 41.90 Mts., con ANASTACIO ROSALES CHAVEZ; AL SUR en 47.60 Mts., con Josefina Mendoza Arenas; AL ORIENTE en 78.20 Mts., con camino público; AL PONIENTE en 78.00 Mts., con Martina García García, teniendo una superficie total de 3,490.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3458.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve bajo el Exp. Número 715/79 Diligencias de Información de Dominio de un terreno denominado "LOMA GRANDE", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tlaxiiltán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE, 38.20 Mts. con calle; AL SUR, 64.25 Mts. con privada; AL ORIENTE, 80.20 Mts. con calle Temascalapa; AL PONIENTE en 43.00 Mts. con Porfirio Aguirre; AL NOR-PONIENTE, 60.75 Mts. con calle Loma Bonita, teniendo una superficie total de 5,147.92 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3459.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HECTOR HELLION LOZANO, promueve bajo el expediente número 747/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", con casa en el construido, ubicado en el pueblo de Tepetzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE DE PONIENTE A ORIENTE 13.10 Mts., y 5.40 Mts. con Av. Insurgentes; AL NOROESTE en línea quebrada de Norte a Oriente 14.80 Mts., 9.70 Mts., y 23.80 Mts., con MANUEL GONZALEZ; AL SUR en 49.20 Mts., con J. GPE SANCHEZ AL ORIENTE en dos tramos de Norte a Sur 24.80 Mts., y 5.40 Mts., con MANUEL GONZALEZ; AL PONIENTE en 62.85 Mts., con calle Colón, teniendo una superficie total de 2,588.81 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3460.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ISABEL ESTEBÁNEZ DE DIAZ, promueve bajo el expediente 745/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "CAPULTITLA", ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, Municipio de Tlaxiiltán, México, que mide y linda:

AL NORTE EN 12.08 Mts. con Carretera Circunvalación; AL SUR en 12.08 Mts., con ROMÁN TORALES y J. JOSE TORALES; AL ORIENTE en 44.00 Mts., con J. FELIX NAVARRO; AL PONIENTE en 44.00 Mts., con J. FELIX NAVARRO, teniendo una superficie total de 631.52 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3461.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JULIA NIETO OSNAYA, promueve bajo el Exp. número 831/79 diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de Común Repartimiento denominado "LA ROSA" ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, México que mide y linda:

AL NORTE en dos tramos uno de 13.00 Mts., y otro de 46.00 Mts. con Mariana Barreto; AL SUR, 64.00 Mts. con Camino; AL ORIENTE en dos tramos uno de 11.00 Mts., y otro de 82.00 Mts. con Apolonia Barreto; AL PONIENTE, en dos tramos uno de 18.00 Mts. y otro de 89.00 Mts. con Celso Barreto y Francisca Mejía, teniendo una superficie total aproximada de 5,432.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3462.—22 Sept. 4 y 16 Oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO. 941/79.

PRIMERA SECRETARIA

DEM; JESUS RAMOS BALDENEGRO.

ELOINA SORIANO REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 24, de la Manzana sin nombre, de la Colonia JUAREZ PANTITLAN", de este Municipio, que mide y linda AL NORTE, en 11.00 Metros con Propiedad de la señora ASUNCION AGUILAR GUZMAN; AL SUR, en 11.00 Metros con PRIVADA SIN NOMBRE PROPIEDAD DE ELIGIO CEDILLO; AL ORINETE 23.00 Metros con lote 23; Y AL PONIENTE, 23.00 Metros con calle siete antes lote veinticinco; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación aperebiendolo que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3483. 22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ESPERANZA PEDROZA DE PEREZ.

VICTORIA ILDEFONSO CANDELAHIA, en el expediente 1584/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 12, manzana 23, Colonia La Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 15.00 mts. con lote 11; AL SUR: 15.00 mts. con lote 13; AL ORIENTE: 9.50 mts. con lote 37; AL PONIENTE: 9.50 mts. con calle Abadules. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Day fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3463.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CARLOS DIAZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum objeto acreditar propiedad respecto inmueble ubicado Poblado Santa María Zolotepec, perteneciente a Xonacatlán, Méx., que mide y linda: ORIENTE 93.55 metros con terreno de Alfonso Rodríguez y Severiano Escobar. PONIENTE 82.00 metros camino nacional. NORTE 72.50 metros Ernesto Contreras, SUR 78.00 Metros con los vendedores y Alejo Gutiérrez, ORIENTE 119.85 Metros con Ajeo Gutiérrez, PONIENTE 109.75 con camino nacional, NORTE 24.50 Metros con terreno de los vendedores. SUR. 29.50 Metros con terreno de los vendedores. ORIENTE 119.70 metros con Sixto Pérez (finado) PONIENTE 133.20 Metros con camino nacional. NORTE 70.00 metros con los vendedores. SUR 80.00 Metros con Donaciano Castelar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en Cualquier periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., para quien se crea con Derechos pase a deducirlos a éste Juzgado.—Lerma, Méx., 14 Septiembre de 1979.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

3487.—22, 25 y 29 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXPEDIENTE 321/979.—JOSE LECHUGA GUERRA, FELIX NAPOLEON RAYON, DIONICIO MIRAFLORES ORTIZ Y BENITO RAYON JIMENEZ, promueven Diligencias de Información Ad Perpetuum, objeto acreditar posesión respecto de un terreno, ubicada en paraje "BOQUZ", en Avenida GUSTAVO A VICENCIO, XONACATLAN, MEXICO, cuyas medidas y colindancias son NORTE 8.90 metros con Zanja; SUR: 8.90 metros con Avenida GUSTAVO A VICENCIO; ORIENTE 22.10 metros con HILARIO LAZCANO; PONIENTE: 22.50 metros con EPIFANIO RAMIREZ. Superficie 190.58 metros cuadradas.

Expídese el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlos este Juzgado. Lerma, México, a 11 de septiembre de 1979. El Ciudadano Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica

3464. 22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

LORETO MONTES DE OCA ARELLANO, promueve diligencias de Información de dominio sobre una casa ubicada Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 32.35 mts. con Julia Montes de Oca; Sur 32.20 mts. con Margarita Tinoco; Oriente: 6.50 mts. con Emigdio y Jesús Alcántara; Poniente 6.50 mts. con calle Abel Salazar El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero Tenango del Valle, Méx., 16 Agosto 1979. Day fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3467.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ MORALES.

JOSE GUADALUPE GALINDO RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1880/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, Usucapion del lote de terreno número 29 de la manzana 172 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: Al Norte en 17.00 Metros con lote veintiocho de la misma manzana; al Sur en 17.00 Metros con lote 30 de la misma manzana; al Oriente en 9.00 metros con calle Entamada; y al Poniente en 9.00 metros con lote 3 de la misma manzana; con una superficie total de 153.90 Metros cuadrados. Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Day fe. El C. Tercer Srio. de Acdos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3468.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARIANO VELA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre una casa ubicada Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 10.60 mts. con calle Allende; Sur 8.70 mts. con María Mendoza Domínguez; Oriente 39.20 mts. con Ely Guzmán Rojo; Poniente 46.50 mts. con Guadalupe Alcántara. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero Tenango del Valle, Méx., siete Agosto de 1979.—Day fe. El Secretario del Juzgado Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3465.—22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 870/79.

SEGUNDA SECRETARIA

RICARDO ESCAMILLA MORA.

VALENTINA MERCADO SANCHEZ, les demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 11 de la Manzana 63 de la Colonia Maravillas Jurisdicción de esta Municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE, 17 Mts., con el lote 10. AL SUR, 17 Mts. con el lote 12. AL ORIENTE, 12 mts. con el lote 29. AL PONIENTE, 12 Mts., con calle 26. con una superficie total de 204 Metros Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelría y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3485.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 868/79.

SEGUNDA SECRETARIA

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

DELIA MARTINEZ HERNANDEZ, les demando en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 29, de la Manzana 39 de la Calle GEOGRAFIA del Fraccionamiento México 3a. sección de la Colonia "LAS PALMAS", perteneciente a este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE 15 Mts. con lote 28. AL SUR, 15 mts. con lote 30. AL ORIENTE 8.00 mts. con calle Geografía, AL PONIENTE 8.00 mts. con lote 4. Superficie total de 120 metros cuadrados, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelría y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado. Por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3486.—22 sept. 2 y 11 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

536/979, ESTHELA VILLASEÑOR DE BALTAZAR, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, México de este Distrito Judicial; Mide y linda: NORTE 33.37 mts. con calle 16 de septiembre; SUR 31.28 mts. con calle Hermenegildo Galeana; PONIENTE 72.88 mts. con calle Mariano Abasolo y ORIENTE 72.76 mts. con Juan Alvarez y Valentín González (finados) con una superficie de 2304 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, México a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3488.—22, 25 y 29 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1061/79, TOMAS CERA GUADARRAMA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Zinacantepec, México, que mide y linda Norte 11.54 metros con calle Fray Bartolomé de las Casas, Sur 11.25 metros con Av. Independencia, Oriente 53.55 metros con Joaquín Guadarrama y Poniente 53.55 metros con Socorro Cera. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3489.—22 sept. 4 y 16 oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1129/79. AMADA ARREGUIN MONTIEL, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Causutenco, Méx., que mide y linda Norte 76.00 metros con Guadalupe Fernández y el promovente, Sur 73.20 metros con Juan Garduño, Daniel Santana, José Carrillo, Concepción Soteno V. de Fernández y Ladislao Farfán, Oriente 40.70 metros con Calle Comonfort, Poniente 40.00 metros con Concepción Soteno V. de Fernández. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3490.—22, 25 y 29 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1070/979.—TRINIDAD ESTRADA ROMERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 35.00 metros con Francisco Morales, SUR, 35.00 metros con Calle 16 de Septiembre, ORIENTE, 70.00 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez y AL PONIENTE, 70.00 metros con Camilo Zarzate, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a 13 de septiembre de 1979.—Doy Fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3491.—22, 25 y 29 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARINA GUERRERO TERAN Y URBANO IZAGUIRRE ANTON.

CARLOS ADOLFO GIL CORTEZ, en el expediente marcado con el número 1649/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 1, manzana 32 de la Colonia Democrática Esfuerzo de México, de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con la séptima quincena; AL SUR 21.50 Mts. con lote 2; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 25; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 32; con una superficie de 215.21 Mts. 2. Inmediato su despacho se el emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., en virtud del presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3469.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ELCISA GOMEZ DE VALDEZ Y/O.

ANA MARIA VAZQUEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1359/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 11 de la Colonia Ampliación Villa de Villada de este Municipio; que mide y linda: Al Norte, en 17.15 con Avenida Panatitlán al Sur en 17.15 mts., con lote 25; al Oriente en 9.00 Mts. con calle Mirzaca; al Poniente en 9.00 Mts. con lote 1 con una superficie total de 15415 Metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3472—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ELCISA GOMEZ DE VALDEZ.

GABRIEL PRIETO PRIETO, en el expediente marcado con el número 1649/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 67 de la Colonia Ampliación Villa de Super 43, de este Municipio; que mide y linda: Al Norte en 17.15 Mts. con lote 20; al Sur en 17.15 mts. con lote 30; al Oriente en 9.00 mts. con lote 4; y al poniente en 9.00 Mts. con calle; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3471—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

AURELIO RODRIGUEZ MONTOYA.

JULIO TOVAR HUERTA, en el expediente marcado con el número 1503/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 106 de la Colonia Maravillas de este Municipio; que mide y linda: Al norte en 17.00 Mts. con lote 23; al Sur en 17.00 Mts. con calle Maravillas; al Oriente en 28.00 Mts. con calle 18; y al Poniente en 23.40 Mts. con lote 12; con una superficie total de 476.90 Metros Cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3472.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

NICANOR DURAN PEREZ, en el expediente marcado con el número 1814/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno nú-

méro 26 de la manzana 141 de la Colonia Avoceta de este Municipio, que mide y linda: Al Norte en 17.00 mts. con lote 25; al Sur en 17.00 Mts. con lote 27; al Oriente en 9.00 Mts. con lote 52; y al Poniente en 9.00 Mts. con calle Facilita; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3473.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

MACARIO PEREZ FLORES.

JOSE GUADALUPE VIZUET JUAREZ, en el expediente marcado con el número 2289/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, de una Fracción del lote de terreno marcado con el número 36 de la manzana 25 de la Colonia Maravillas de este Municipio; que mide y linda: Al Norte en 8.50 metros con lote 35; al Sur, en 8.50 metros con calle Chalco; al Oriente en 16.50 Metros con calle 34; y al poniente en 16.50 metros con el mismo lote; con una superficie total de 140.25 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3474—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

BERTHA PEREZ RIVERA, en el expediente marcado con el número 1541/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 19, de la Manzana 127, de la Colonia Reforma, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 27.00 Mts., con lote 9; AL SUR: 27.00 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle Oriente 2; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3475.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NOE GARCIA GONZAGA promueve Información de Dominio Exp. 1199/79, respecto de un terreno ubicado en la Calle de Aldama sin número del Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: NORTE 37.00 Metros Sabina Millán, SUR 37.00 Metros, Benjamín Flores, ORIENTE 8.20 Metros, Herminia García Gonzaga, PONIENTE 8.20 Metros, José Negrete. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndolo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3494.- 22, 25 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 949/79  
PRIMERA SECRETARIA

DEM: PEDRO PEREZ DAMIAN.

ERNESTINA DIAZ DE MENDOZA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 17, manzana 48 Super 24, Colonia "EVOLUCION", de este Municipio que mide y linda al NORTE; 9.00 metros con calle; AL SUR, 9.00 metros con lote 18; AL ORIENTE, 9.00 metros con lote 42, y AL PONIENTE, 9.00 metros con Calle; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3492.—22 Sept. 2 y 11 Oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1120/1979.—JULIAN FILOROMO ATAUFLO GONZALEZ MEJIA, en su carácter de Albacea Universal, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en el Municipio de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: PRIMER INMUEBLE, ubicado en la calle de Independencia Núm. 204, AL NORTE 30.25 metros con calle de Independencia, AL SUR, 31.00 metros con Pablo García, AL ORIENTE, en dos líneas la Primera 31.00 metros con Miguel Fabela quiebra Al Poniente, 3.40 metros con Miguel Fabela, la segunda línea 36.00 metros con Lina viuda de Ramírez, AL PONIENTE 67.00 metros con Raymundo Sánchez, con una superficie aproximada de 2,015 metros cuadrados, SEGUNDO INMUEBLE.—Terreno de Labor (Temporal), denominado La Haciendita ubicado en la calle Vicente Guerrero sin Número Esq. con la calle de José Vicente Villada.—NORTE, 65.50 metros con Calle Vicente Guerrero.—SUR, 88.80 metros con Zanja y Manuel Vallejo, AL ORIENTE, en cinco líneas de 27.25 metros colinda con calle de Vicente Villada, quiebra 5.50 metros con Juan Hernández al Poniente, quiebra al Sur 18.20 metros con Juan Hernández, quiebra 4.60 metros al Poniente, y colinda con Otilio Acuña, quiebra 75.00 metros, al Sur y colinda con Otilio Acuña, AL PONIENTE en tres líneas, la primera 116.00 metros y colinda con Enrique Tamayo, quiebra 15.20 metros al Oriente y colinda con Blas Garatachea, quiebra al Norte 35.00 metros y colinda con Blas Garatachea, con una superficie aproximada de 12,084.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México a 18 de Septiembre de 1979.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3493. —22, 27 y 29 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

HERMINIA GARCIA GONZAGA, promueve Información Dominio, Exp. 1588/79, terreno en Santa Ana Tlapaltitlán, México, en Aldama S/N, NORTE: 37 metros, Sabina Millán. SUR: 37 metros, Benjamín Flores, ORIENTE: 8.20 metros calle de Aldama PONIENTE: 8.20 metros, Noé García Gonzaga.

En cumplimiento al Art. 2898 del Código Civil.

Publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico de mayor circulación en la Ciudad.

6 de Septiembre de 1979.

C. Secretario de Acuerdos P. J. Reyes Castillo M.—Doy fe.—Rúbrica.

3495.—22, 25 y 29 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
ZONA ORIENTE.

NUMERO DE CUIRO: 218 M-DO-03-936/79

FECHAMIENTO: 30/79

ASUNTO: Se designa Perito Valuador.

Cm. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 17 de 1979.

C. LIC. GONZALO GARCIA BARRERAS

PRESIDENTE.

El uso de las facultades conferidas al Suscrito, por el Artículo 5.—Bis del Código Fiscal vigente en el Estado de México y de conformidad con lo ordenado por los Artículos 135 Fracción IV, 158 y relativos aplicables del citado Ordenamiento Fiscal, he tenido a bien designar a Usted PERITO VALUADOR de las bienes embargados catalogados como FRACCIONAMIENTO LA FORESTA y que se encuentran ubicado en los Reyes, La Paz, Estado de México, como propiedad de Joaquín Suárez y Suárez, a lo cual hago de su conocimiento para que previa aceptación y protesta rinda el Peritaje correspondiente.

Notifíquese al C. Propietario Y/O Representante Legal del Fraccionamiento de referencia, la designación de Perito Valuador, para todos los efectos que se señalan en el Artículo 38 del Código Fiscal.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3449.—22 Septiembre

CONVOCATORIA  
CIA. INDUSTRIAL KINDY, S. A.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIA. INDUSTRIAL KINDY, S. A., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 2 de octubre de 1979 a las 18.00 hs, en las oficinas de la empresa, ubicadas en Av. San Francisco No. 65, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Para poder ingresar a la Asamblea y participar en la misma, los señores accionistas o sus representantes legalmente acreditados, deberán exhibir el o los Certificados de Acciones correspondientes, o en su defecto el comprobante de depósito del o los Certificados, expedido por una Institución Financiera reconocida.

La asamblea se llevará al cabo conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

I.—Proposición, Discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social de la empresa, en la suma de 50'000,000.00 M. N., a efecto de que en lo sucesivo sea de 100'000,000.00 M. N. (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

II.—Modificación en su caso de la cláusula Quinta de los estatutos sociales.

III.—Designación en su caso, de la persona que se encargue de la protocolización y registro del acta de la asamblea.

IV.—Acta de la Asamblea.

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas décima séptima y décima octava de los estatutos sociales, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. de México, cuando menos con 5 días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea a la que se convoca.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

SR. ALBERTO ABRAHAM GUINDI SIDAUY.—Rúbrica.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3478.—22 Sept.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.